

una Copia de los citados docum^{tos}. El presente Ex^{to} no ha go
vacarla de la mesforletia y traiga para dho dia
trato de Encombra de comisario para el dho dho
Ex^{to} en Naxaro Lopez Nuñez y D^o Pedro Ramon Mel
gares, tomando quaxtos medios canporibles para que
dho dho sea rigorosam^{te} las Armas que confend
sinafa en limpio.

trato de Encombra de comisarios para lafuncion de
Octava de la Purissima Concepcion y nombro a los Ex^{tos}
en Pedro Ramon Melgares, y D^o Celestino Thorrucilla

El Puerto

Viose la respuesta dada por el Ex^{to} en Antonio Mel
gares Segura ala v dicitud de D^o Josef Maza la
brador en el Partido de Barragoya de Sta Justina
Lunario en la diputat^{on} de las penicas a el vicio de
los dho para fabricar una Casa, y conrear las
tierras que en dho vicio pone expresando dho Ex^{to}
no en quentra reparo en quela dilla v lo conceda
y enterada a cordero que concedia, y concedio dho vicio
a el referido D^o Josef a el qual v el libre testimonio
en Memorial, El Decreto puesto en vista de la
citada respuesta y el presente que le referiva el Ex^{to}
título de pertenencia.

Por el Ex^{to} en Celestino Thorrucilla El Puerto v hizo
presente que en virtud de Comision confida a el que
expone, y al Ex^{to} en Antonio Carrero para que v en
truyeran y lo hicieran en esta dilla de las Cofradias
que ay en ella v su aprovacion qual es v un garto
y avuro, y enbratud. El requerimiento hecho por
los que pretenden existir la Cofradia de D^o N^o N^o
y o^o n. d. El Consejo de las dhas libraron oficio
atodas para que cumplieran con lo mandado
que han evaquado algunas, y estan ocho v
hacerlo lo que pone en su noticia para el acuerdo.

2